



ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 18-2025

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA, EJERCITO Y CTI QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA; VIGENCIA 2025.

Que en virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1882 de 2018, los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, y en atención a las observaciones presentadas, se hace necesario realizar la presente ADENDA con el propósito de aclarar la forma de acreditación del requisito técnico habilitante referente a la actividad económica registrada, establecido en la invitación pública, el cual debe tenerse en cuenta por los interesados en participar del presente proceso de selección.

En consecuencia, se realizan las siguientes modificaciones al **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 18-2025**, a partir de la fecha, así:

PRIMERO: MODIFICAR el requisito técnico habilitante establecido en el numeral **7.2. CAPACIDAD TÉCNICA -Actividad económica y Establecimiento de comercio**, de la invitación pública y **12.1. Requisitos técnicos - Capacidad Técnica - Actividad económica y Establecimiento de comercio**, de los estudios previos, del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 18-2025**, el cual quedará así:

- **Actividad Económica:** El proponente debe acreditar mediante certificado de cámara de comercio o RUT que su actividad económica está registrada en los códigos 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y/o 4530: Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.
- **Establecimiento de comercio:** El proponente -persona natural o jurídica- deberá aportar el registro mercantil vigente (no superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre) del establecimiento de comercio ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Villeta, bajo la actividad económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y/o 4530: Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral **16. CRONOGRAMA** del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 18-2025**, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública y Estudios previos	22 de abril de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Inicio del plazo para presentación de ofertas	23 de abril de 2025	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la presentación de observaciones a los estudios previos e invitación pública.	23 de abril de 2025 desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar solicitud de	23 de abril de 2025 desde las	Portal del Sistema Electrónico de

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
VILLETA CUNDINAMARCA
NIT: 899999312-2



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
limitación a MiPymes	8:00 am hasta las 5:00 pm.	Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación aviso de limitación a MiPymes	23 de abril de 2025 hasta las 11:59 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	24 de abril de 2025 hasta las 7:00 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado del Aviso de limitación o no a MiPymes	24 de abril de 2025 desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cierre y/o entrega de propuestas	25 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de las propuestas y Verificación de Documentos Habilitantes	25 de abril de 2025	Alcaldía Municipal – Secretaría Administrativa y de Gobierno – Oficina de Contratos.
Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes - evaluación de menor precio - solicitudes de aclaración.	25 de abril de 2025 Hasta las 11:59 pm.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Recepción de las Observaciones al Informe de verificación y/o entrega de documentos subsanables.	28 de abril de 2025 Desde las 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a observaciones y comunicación de Aceptación de la Oferta.	29 de abril de 2025 hasta las 11:59 pm.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Notificación Carta de Aceptación por parte del seleccionado	29 de abril de 2025 hasta las 11:59 pm.	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Constitución y aprobación de la garantía de cumplimiento	Dentro del día hábil siguiente a la notificación de la aceptación de la oferta.	SECOP II
Pago del servicio contratado	Los pagos se realizarán con la periodicidad, requisitos y forma señalados en la presente invitación	
Publicación en el SECOP	Dentro del término Legal	

TERCERO: Las demás condiciones permanecen incólumes. La presente Adenda deberá ser tenida en cuenta por los posibles oferentes, personas interesadas en el proceso y será publicada en el SECOP de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Dada en Villeta - Cundinamarca, a los 24 días del mes de abril de 2025.

----FIRMADO EN SECOP II----

CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Paula Camila Garzón Morera- Abogada Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Secretario Administrativo y de Gobierno, con funciones de ordenador del gasto.			

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co